INFORME

LOCALIZACIÓN Y EXHUMACIÓN DE FOSA COMÚN EN CEMENTERIO DE OBEJO, CÓRDOBA.









Andrés Fernández Martín

Cristóbal Alcántara Vegas

INDICE

Apartado 1

Propuesta de la actividad

La actividad propuesta estaba orientada a la exhumación de las fosas comunes del periodo de la Guerra Civil que se encontraban en el cementerio de la localidad de Obejo como indicaba el proyecto, el cual está situado a las afueras del pueblo, aproximadamente a un kilómetro del casco urbano.

Los trabajos de indagación previos, tanto de investigación documental como de testimonios orales han sido aportados por varios investigadores.

Dicho esto, debemos tener presente que, según testimonios orales de familiares, las fosas comunes debía encontrarse en dos zonas concretas, por lo que la actuación no supondría una alteración de elementos constructivos. Es por ello que el objetivo de esta tarea que se pretendía acometer, tanto por el Ayuntamiento de Obejo como por la Dirección General de Memoria Democrática, era la localización de las fosas, con el fin de recuperar los restos humanos según la petición de los familiares y de colectivos memorialistas.

Los terrenos sobre los que se ha actuado son de Titularidad Pública, por lo que se ha contado con la autorización del propio Ayuntamiento de Obejo.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas por el **Proyecto de indagación y localización de la fosa común de la Guerra Civil,** cuyo fin último está encaminado al proceso de recuperación de restos humanos que se encuentran en fosas comunes en él, se planteó una actuación arqueológica para localización y exhumación individual de los restos que se encontraban en el enterramiento colectivo, que encaja correctamente en el marco legal proporcionado por la Ley de Memoria Histórica.

La actuación se realiza en el cementerio de Obejo, término municipal de Córdoba, en respuesta a la petición de familiares y colectivos memorialistas; como hemos citado en líneas anteriores, el objetivo era realizar una indagación y localización de las fosas que se encuentran en dicho término y valorar su situación después de 80 años, en base a los testimonios y documentos que ubican un lugar concreto.



Fotograma aéreo (2007) de la ubicación del cementerio en el término municipal de Obejo. Escala 1:9000



Fotograma aéreo (1956) de la ubicación del cementerio en el término municipal de Obejo. Escala 1:9000

Apartado legal

Dentro del marco legal expuesto en la Ley 52/2007, de 26 de Diciembre, "*(…) por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y posguerra (…), las Instituciones Públicas quedan comprometidas para la reparación de los daños causados"*.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas, esta intervención está planificada como un apoyo al proceso general y concreto de la recuperación de las víctimas de la Guerra Civil, correctamente, en el marco legal.

Este proyecto es financiado por la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Los datos derivados de esta intervención deberán servir para concretar y aportar información, y completar el puzle de este periodo en la provincia cordobesa, con el fin de una mejor comprensión y difusión de los acontecimientos.

FICHA TÉCNICA.

Financiación	Dirección General de Memoria Democrática. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
Técnicos	Andrés Fernández Martín Cristóbal Alcántara Vegas Francisco Melero García María Isabel Brenes Sánchez
Fecha inicio	28 de Octubre de 2015
Fecha finalización	24 de Noviembre de 2015
Fecha depósito en dependencias municipales	13 de Noviembre de 2015
Apoyo Logístico	Ayuntamiento de Obejo

Apartado 2

Antecedentes y Contexto histórico

En el contenido de los Procedimientos Militares se indican las ubicaciones, según aparece detallado en las diligencias de enterramiento. El área en el que se pretendía actuar, aparece como objetivo prioritario poder dictaminar la localización, su grado de conservación y las posibilidades de delimitar la fosa. Así como realizar una diagnosis de las inmediaciones para descartar o, en su caso respaldar, posibles alternativas de actuación en el área en concreto.

No obstante, ya que hablamos de arqueología y, consecuentemente, de una técnica científica aplicada a la Historia, es necesario fijar toda una serie de objetivos científicos que forzosamente deben encuadrarse con los conocimientos disponibles para la época de referencia en el ámbito espacial que sirve de marco a la zona.

A continuación se extracta de forma literal las causas instruidas sobre las víctimas objeto de estudio en este proyecto; por un lado la Causa sobre Luque Lindo, Diego, que posiblemente se refiera a Rafael, su hermano, por las coincidencias físicas y de identificación por parte de los efectivos de la Guardia Civil que intervinieron, ya que Diego también tiene registrada su muerte en el cementerio de Adamuz, otra localidad cordobesa y por otro lado sobre José Luna Cartán.

De igual forma se sintetizará la causa instruida sobre Andrés Molero Redondo y Francisco Romero Huertas.

El año pasado 2014 se realizó una cata en el ángulo Suroeste del cementerio municipal de Obejo con el objeto de localizar la fosa común doble donde pudiera encontrarse José Luna Cartan y Luque Lindo, pero el resultado fue negativo. En esta intervención se buscan esta misma fosa en otro punto del recinto y una segunda fosa donde se pudiera encontrar Andrés Molero Redondo y Francisco Romero Huertas.

A continuación se extraen de las causas custodiadas en el Archivo Militar Territorial nº 2 de Sevilla la información relevante para la localización de estas fosas.

- **Legajo 641 Causa 224/49. Expediente nº 7655**

Causa instruida con motivo de la muerte por la Guardia Civil *de los bandoleros* **DIEGO LUQUE LINDO Y JOSE LUNA CARTAN**
Ocurrieron los hechos el día 1 de abril de 1949.
Dieron principio las actuaciones el día 9 de abril de 1949

DILIGENCIA POR MUERTE DE BANDOLEROS.

Don Eugenio Lorenzana Galán, Teniente de la Ciento cinco Comandancia de la guardia, Jefe de la Línea de Cerro Muriano por las siguientes diligencias hace constar:

Que habiendo tenido noticia de que un Grupo de fuerza del Cuerpo había tenido encuentro con una partida de bandoleros en el punto denominado cerro la Garita, termino municipal de Obejo y demarcación de la Línea, se persono en el indicado punto acompañado del Guardia segundo Epifanio Martínez de Esterrona Olalde, donde se encontró el Teniente de la misma Comandancia Don Augusto López García, Brigada Don Anselmo Zarco Castillo y guardia segundo Ernesto Higuera Manzano, los cuales al montar un servicio de apostadero sobre las veintitrés horas del día uno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, sostuvieron un encuentro con dos bandoleros a los cuales dieron muerte al intentar huir después de darles la voz de “Alto a la Guardia Civil” intentando uno de ellos agredir a la fuerza con una escopeta de dos cañones.

Practicado un minuciosos reconocimiento del terreno, se encuentran los cadáveres de dos bandoleros: uno de ellos en posición decúbito supino con la cabeza en dirección al Norte y los pies al Sur, con los brazos doblados apoyadas las manos sobre el pecho, aparentando tener unos treinta años, vistiendo pantalón y americana de lana a rayas, camisa kaki, botas de campo y boina, lleva un cinto de cuero con chapa lisa de metal del que pende una funda de pistola de cuero negro muy usada y a su inmediación a unos ochenta centímetros aparece una pistola marca “Cesar”, número catorce mil seiscientos ochenta y dos, calibre siete sesenta y cinco, con un cargador con seis capsulas y una en la recamara y a unos noventa centímetros en la parte opuesta un artefacto al parecer una bomba de mano de las llamadas de piña y el otro en posición de cubito lateral derecho, con la cabeza en dirección al Noroeste y la pierna derecha semidoblada, el brazo izquierdo extendido hacia atrás, aparentado tener unos cincuenta años, vistiendo pantalón de lana, blusa oscura, pelliza negra, botas de campo, destocando, debajo se encuentra una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre doce, sin marca ni número de fabricación, con una inscripción que dice “Sánchez Espinosa (Córdoba)” y en el bolsillo derecho de la pelliza dos artefactos de explosivo fabricados de forma muy rudimentaria en dos botes de hoja de lata, uno de ellos dentro de una funda de cuero.

Identificados los cadáveres por el Brigada Zarco Castillo y guardia Higuera Manzano, resultan ser, el primeramente descrito el bandolero llamado Diego Luque Lindo (apodado Lindo, natural que fue de Adamuz y el segundo José Luna Cartán, apodado Ratón, natural de Villanueva de Córdoba)

En vista de lo expuesto acordó el Instructor que suscribe, ordenar el levantamiento de los dos cadáveres y su conducción al pueblo de Obejo, a los fines de autopsia, enterramiento e inscripción en el Registro Civil.

DILIGENCIA DE ENTREGA

En Obejo a dos de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, personado el Instructor que suscribe, hace entrega al Sr. Juez de Paz de la citada localidad de los dos cadáveres, recabando el oportuno recibo, así como la práctica de la diligencia de autopsia, enterramiento e inscripción en el Registro Civil.

MANIFESTACIÓN DEL TENIENTE DON AUGUSTO LOPEZ GARCIA

Interrogado el anotado al margen, dice llamarse como queda dicho, con destino en la Ciento Cinco Comandancia de la Guardia Civil.

Para que manifieste lo ocurrido en la noche del uno al dos del mes de abril de mil novecientos y nueve, dijo; que habiéndose tenido enfrentamiento por la superioridad de que la partida de bandoleros “El Álvarez” merodeaba por el punto denominado cerro de La Garita, demarcación del puesto de Obejo, se dispuso un servicio para la misma, para el cual fue designado un grupo de la fuerza de la contrapartida: Que habiendo llegado al sitio indicado y previo un reconocimiento del terreno, dividió la fuerza en grupos de….situándolos estratégicamente para evitar pudieran huir los forajidos. Que sobre las veintitrés y en el punto donde él se encontraba sobre la vereda del Contadero, acompañado del Brigada Don Anselmo Zarco Castillo y guardia segundo Ernesto Higuera, oyeron las pisadas de gente que se aproximaban cuando calcularon tenerlos a una distancia de seis metros le dieron la voz de de “Alto a la Guardia Civil”, la que fue contestada con un disparo de escopeta por uno de los que llegaban. Que simultáneamente dio la voz de fuego para repeler la agresión haciéndolo así tanto el declarante como la fuerza a sus órdenes, cayendo al suelo dos bandoleros los cuales murieron al parecer instantáneamente. Eran solo dos bandoleros pues no fueron vistos ni oídos mas a pesar de que los otros dos grupos de fuerza estratégicamente colocados se mantuvieron alerta al oír los disparos. Que el declarante dio siete disparos de pistola, el Brigada Zarco catorce disparos de subfusil y el guardia Higuera nueve de igual arma, no pudiendo precisar que disparos fueron los que ocasionaron la muerte.

MANIFESTACIÓN DEL BRIGADA ANSELMO ZARCO CASTILLO

(….) sin que pueda precisar el efecto de los mismos, si bien una vez cesó el fuego vio caídos en tierra dos bandoleros.

MANIFESTACIÓN DEL GUARDIA SEGUNDO ERNESTO HIGUERA MANZANO

(…) Oyó las pisadas de gente que se aproximaba. (…) y no puede precisar si con ellos alcanzo a alguno de los forajidos.

DILIGENCIA DE UNION DE DOCUMENTO

En Obejo a dos de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, recibido oficio del Señor Juez de Paz de Obejo, acusando recibo de los cadáveres de los bandoleros.

DILIGENCIA DE ENTREGA

En Córdoba, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve y siendo las diez horas, se hizo entrega al Excelentísimo Señor Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Córdoba, de una escopeta de dos cañones, calibre doce, sin marca ni número de fabricación , con una inscripción que dice “Sánchez Espinosa (Córdoba)” con desperfecto en la caja de llaves ocultas, de un cinturón de cuero con chapa de metal lisa, una pistola marca “César” calibre siete sesenta y cinco, numero de fabricación catorce mil seiscientos ochenta y dos con iniciales P. M. grabada sobre el cerrojo con un cerrojo con un cargador con siete ..sulas; una funda de cuero negro muy usada; una bomba de mano de las llamadas de piña, dos petardos al parecer de dinamita colocados en dos botes de hojalata uno de ellos introducidos en una funda de cuero, y presentes diligencias.

PROVIDENCIA JUEZ SR. PERALES

Por recibo el anterior oficio, acúsese recibo del mismo, y visto lo interesado, diríjase oficio al Sr. Facultativo Titular, para practique la autopsia a los cadáveres, que se encuentran en le depósito, el que comparecerá ante este Juzgado seguidamente a prestar su informe por declaración.

A los fines de las inscripciones en el Registro Civil de esta localidad, diríjanse oficios a los Juzgados correspondientes a la naturaleza de los fallecidos, para que recaben los antecedentes y datos necesarios para aquellos fines.

DILIGENCIA DE AUTOPSIA

En la villa de Obejo a tres de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el sr. Juez de Paz de la misma, Don Ángel Perales Ortega y de mi presencia , comparece el médico Titular D. Cesar Salamanca Pareja, el que previo juramento dice: Que en la tarde de ayer había practicado la autopsia a dos

cadáveres que se encuentran en el depósito del Cementerio de esta localidad, el correspondiente, según consta por la identificación de Diego Luque Lindo (a) Lindo, hijo de Diego y de Josefa, natural de Adamuz, de unos treinta años de edad, de una talla de uno sesenta y cinco y que presenta una herida de bala con orificio de entrada por espina nasal, otra de la misma forma por región orbitaria derecha y sus salidas por orificio con salida por explosión de masa craneana; siendo el resultado de esta autopsia la conclusión siguiente: que la muerte fue instantánea que las heridas son de bala de nueve milímetros y producidas a una distancia de veinte metros.

El correspondiente, según identificación José Luna Cartán (a) El Ratón natural de Villanueva de Córdoba, de unos 50 años de edad, de una talla de uno sesenta y seis y que presenta varias heridas de balas del calibre de nueve milímetros. Presenta una herida en iliaca izquierda, otra en región cumbrinal, otra en región esternal apéndice del foides y otra en mango de esternon todas con orificio de entrada pero sin salida; de la práctica de la autopsia se deduce las siguientes conclusiones; que la muerte fue instantánea, que fue producida por bala de calibre de nueve milímetros y a una distancia aproximada de unos veinte metros.

Es todo lo que tiene que informar y a su real entender y saber, firmadno el presente con el Sr. Juez de Paz y conmigo el Secretario, de que doy fe.

Oficio. AYUNTAMIENTO DE OBEJO

CEMENTERIOS

*Tengo el honor de participar a VS que conforme a su orden, **le ha sido dada sepultura en este Cementerio a los cadáveres de Diego Luque Lindo y de José Luna Cartán, ambos en una misma fosa (doble), que se encuentra a unos veinte metros de la puerta principal.***

Dios guarde a V.S. muchos años.

Obejo a 3 de abril de 1949.

El Encargado. Firma Antonio Alonso.

PROVIDENCIA

Practicada la diligencia de autopsia entiéndase la correspondiente licencia de enterramiento al Sr. encargado del Cementerio, el que comunicará por oficio haberse llevado a efecto aquel y lugar del mismo.

Lo mando y firma el Sr. Juez en Obejo a tres de de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, de que yo el Secretario doy fe.

PROVIDENCIA

Por recibidas las comunicaciones de los Juzgados de Villanueva de Córdoba y Adamuz, como los antecedentes que se tenían interesados practíquese en la Sección de Defunciones de este Registro Civil las inscripciones de los fallecidos Diego Luque Lindo y José Luna Cartán y verificados líbrese certificación de ellas, que serán unidas a continuación.

Lo mando y firma el Sr. Juez en Obejo a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, de que yo el Secretario doy Fe.

OFICIO JUZGADO COMARCAL VILLANUEVA DE CORDOBA

En cumplimiento a lo interesado en su oficio fecha dos del actual, tengo el honor de participarle que JOSE ELADIO LUNA CARTAN, nació en esta villa el día 18 de Febrero de 1889, hijo legítimo de Diego Luna Paniagua y de María del Pilar Cartán, siendo viudo de CATALINA COLETO MUÑOZ, dejando siete hijos llamados. Pilar, María, Francisca, Juana, Josefa, Diego y José.

OFICIO JUZGADO DE ADAMUZ

Contestando su atento oficio tengo el honor de participarle que Diego Luque Lindo, (a) Lindo, nació en esta villa el día 16 de septiembre de 1918 y es hijo legítimo de Diego Luque Fernández y de Josefa Lindo Manosalvas, siendo su ultimo domicilio en esta en su calle Pedroche nº 30 y no estando en este Registro Civil haya contraído matrimonio hasta la fecha, a cuyo motivo y según estos antecedentes permanece en estado soltero.

Adamuz a 6 de abril de 1949.

- **Legajo 66 Causa 666/48. Expediente nº 6924**

Causa instruida por muerte de *los bandoleros* **ANDRES MOLERO REDONDO Y FRANCISCO ROMERO HUERTAS.**

Ocurrieron los hechos el día 5 de julio de 1948.
Dieron principio las actuaciones el día 13 de julio de 1948

DILIGENCIAS INSTRUIDAS CON MOTIVO DE LA MUERTE DE DOS BANDOLEROS DEL LLANO

Don Augusto Tamayo Díaz, Capitán de la Cuarta Compañía de la Ciento Cinco Comandancia de la Guardia Civil y actualmente concentrado en Pozoblanco (Córdoba), por las presentes diligencias hace constar: Que con motivo del asesinato cometido por una partida de bandoleros en la madrugada del veintinueve del anterior en la persona de Antonio Muñoz Lozano, guarda particular, al que ahorcaron en la finca denominada "Suerte Alta", término municipal de Obejo, recayeron vehementes sospechas que pudieran estar complicados en el mismo dos individuos de los que se tenía noticias estaban en contacto con los bandoleros, llamados aquellos Andrés Molero Redondo, de cincuenta y un años de edad, casado, profesión del campo, hijo de Bartolomé y Matilde, natural de Villafranca de Córdoba y vecino de Cerro Muriano con domicilio en la finca "Armenta Alta" y Francisco Romero Huertas, de cuarenta y seis años, soltero, del campo, hijo de Juan e Isabel, natural y vecino de Villanueva de Córdoba y vecino de Cerro Muriano en la finca "Candelera", ambas del término municipal de Obejo, por lo que di orden de la localización exacta de estos individuos y una vez conseguido se estableció contacto con los mismo por medio de un confidente al que manifestaron, digo, manifestó ANDRES MOLERO REDONDO que efectivamente con motivo de una corta de encinas clandestina que hizo en referida finca de Suerte Alta en el mes de Abril último y como consecuencia de denuncia promovida por el guarda asesinado, fue detenido por la Guardia Civil, por lo que adopto la idea de venganza contra dicho guarda, y para lograrlo se puso en contacto con la partida de "EL ALVAREZ", facilitándole datos y situación del caserío y haciéndole saber a los bandoleros que el tan repetido guarda era un fascista peligroso; que a su noticia llegó el que ya habían ahorcado al que a él denuncio, por lo que suponiendo podía algún día ser descubierto como cómplice en este asesinato, había pensado unirse a la partida de bandoleros en unión de otro individuo que ya había estado detenido. (…)

Sobre las cuatro horas de hoy cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, recibió el que suscribe aviso telefónico en Pozoblanco del Teniente Jefe de la Línea de Cerro Muriano, de que sobre las dos horas del mismo día y en el sitio tan repetido de "Minas de las Traviesas" se habían presentado dos individuos que al ser sorprendidos por el Grupo de fuerza en servicio de apostadero y darles la voz de "Alto a la Guardia Civil" respondieron haciendo un disparo de escopeta y emprendieron precipitada fuga, respondiendo a la agresión dicha fuerza alcanzó con sus disparos a los fugitivos que cayeron al

suelo. Inmediatamente me traslade al lugar de la ocurrencia, auxiliándome desde este momento el Cabo Comandante del Puesto de Obejo Hernán José Sucunza Azpilicueta y llevada a efecto una inspección ocular se observan los cadáveres de dos hombres que resultaron ser, el primero Andrés Molero Redondo, y Francisco Romero Huertas.

DILIGENCIA DE ENTREGA

En Obejo a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se dan por terminadas las presentes diligencias para su remisión al Excelentísimo Señor General Gobernador Militar de la Plaza y Provincia, con respetuoso oficio; haciéndose constar que la escopeta reseñada y cartuchos, quedan a su disposición en el Depósito de Armamento de la Ciento Cinco Comandancia, uniéndose lo actuado las seis pesetas intervenidas a Francisco Romero Huertas; quedando pendiente, según anteriormente se hace constar por diligencia, el que le remita las que instruya el Señor Juez de Paz de esta localidad con motivo de las Autopsias, enterramiento e inscripción en el Registro Civil.
Y para que conste se pone por diligencia que firma el Cabo primero Auxiliar e instructor que certifica.

DILIGENCIA FACULTATIVA DE AUTOPSIA

En la villa de Obejo a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las quince horas y ante el Sr. Juez de Paz de la misma y de mí su Secretario, comparece el Sr. M. édico Titular de esta villa, Don Cesar Salamanca Parejas, manifestando: Que conforme a la orden recibida en el Depósito Judicial de esta villa, en el día de la fecha y hora de las once, procedía la práctica de la autopsia de los cadáveres de Andrés Molero Redondo y Francisco Moreno Huertas, que pertenecen al sexo masculino, de una talla de 1-65 el primero y 1-70 el segundo, los cadáveres se encuentran vestidos, el primero camisa clara, chaqueta gris, pantalón kaki y alpargatas blancas con suela de goma, y el segundo, camisa a rayas, chaqueta clara, pantalón de pana oscuro calcetines color marrón y botas de campo.
Por inspección exterior no se encuentran ni tatuajes y tampoco señales de hematoma que indiquen golpes de ninguna clase, y si dos heridas de bala que luego se detallarán.
Abiertas cavidades del cádaver ANDRES MOLERO REDONDO, la masa cefálica está normal, en su observación exterior y corte transversal y sagital. Abierta cavidad torácica encontramos gran cantidad de sangre con grandes coágulos y pulmones colapsados, en segundo espacio intercostal izquierdo, existe un orificio de entrada de bala que interesa lóbulos superior de pulmón callado de la orta y salida por apófisis traversa de once vértebra dorsal. Se observa otro orificio en tercer y cuarto espacio costal con orficio de salido de cuerpo vertebral de doce dorsal con desgarro de pedículo cardiaco.
En el además no existen lesiones traumáticas de ningúna clase y si restos alimenticios.

Abiertas cavidades del cadáver de FRANCISCO MORENO HUERTAS, la masa cefálica se encuentra normal en su corte trasversal y sagital. Abierta cavidad torácica, encontramos gran cantidad de sangre y un orificio en mango esternal que interesa arteria pulmonar y rozadura del callado de Orta con salida por séptima vertebral dorsal; otro orificio en tercer espacio intercostal línea sagital que interesa lóbulo inferior de pulmón izquierdo y salida por se (palabra ilégible). Siendo el proyectiles del calibre de nueve milímetros.

De los hechos y racionamientos que anteceden pueden deducirse las siguientes conclusiones.
Primero. Que la muerte fue debido a herida por arma de fuego.
Segunda. Que el arma fue disparada desde plano superior.
Tercero. Que la muerte de ambos cadáveres fue instantánea y no se observa signos de violencia.

Todo lo cual es lo que tiene que manifestar en cumplimiento de su cometido, afirmándose y ratificándose, y frimado con el Sr. Juez y conmigo el Secretario de que doy fe.

DILIGENCIA DE ENTERRAMIENTO

En Obejo a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Sr. Juez de Paz de la misma, comparece el Enterrador Encargado del Cementerio de esta villa, Don Antonio Alonso López, manifestando: Que conforme a la orden recibida había dado sepultura en el Cementerio de esta villa, a dos cadáveres identificados de Andrés Molero Redondo y Francisco Moreno Huertas, **en una fosa doble, quedando esta sobre la pared de la parte saliente, a cinco pasos del la del lado Norte y veinte y tres paso a la del lado Sur.**
Así lo expreso se afirmó y ratificó y firma el Sr. Juez y conmigo el Secretario que doy fe.

Apartado 3

Objetivos y Metodología.

Tanto las administraciones competentes e instituciones involucradas, al igual que los técnicos, todos somos conscientes de que el verdadero protagonismo en estas investigaciones pertenece a las familias de los afectados por muertes acontecidas durante la dramática Guerra Civil española y posguerra y que, en su justa memoria, han pedido la colaboración de los poderes públicos para la investigación de las mismas.

Habiendo realizado los trabajos de indagación y localización de las fosas comunes existentes en el cementerio de Obejo (Córdoba), no será hasta el día 28 de octubre de 2015 cuando se inician los trabajos arqueológicos, propiamente dichos, para la localización de los restos existentes en el citado lugar; tarea de recuperación que finalizó en la mañana del día 13 de noviembre del repetido año. Los restos óseos humanos exhumados responden a dos cuerpos que fueron arrojados a la fosa tras su ejecución, según documentación consultada, el día 5 de julio de 1948.

Por metodología arqueológica, basándonos igualmente en la información archivística y oral de los familiares, se establecen las áreas de actuación.

El objetivo primordial de la actuación era primeramente la localización de las fosas para la posterior recuperación e identificación de los restos.

Toda cuanta actividad se ha realizado ha quedado reflejada en el presente informe, sustentados mediante la firma de sus autores con indicación de cuantas personas colaboraron en los mismos y los resultados obtenidos; sin perder de vista la perspectiva de las ciencias forenses que se han aplicado en casos equivalentes.

Los documentos elaborados se han ajustado al modelo de informe pericial, con explicación de la metodología empleada y sus conclusiones, así como los correspondientes anexos documentales, gráficos y fotográficos.

FASES DE ACTUACIÓN. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.

Entendemos que el trabajo se debe desarrollar en fases; así pues, para la investigación de una fosa común de la Guerra Civil y Posguerra, con restos humanos, debemos tenemos en cuenta los siguientes ámbitos de estudio:

a) Informe sobre las víctimas.
b) Breve resumen general de los acontecimientos.
c) Relación nominal de los fusilados.
d) Aspectos específicos de cada uno de los fusilados.
e) Soporte documental y bibliográfico.

Para mantener la debida organización de las tareas necesarias se ha designado un Director encargado de la Actividad Arqueológica y un Coordinador del Proyecto; igualmente se ha marcado el grupo de investigación, así como los responsables de funciones que son necesarios a lo largo del proceso.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- **Enmarque general histórico y sintético de los hechos acontecidos en cada caso.**

En este caso, el familiar peticionario del proyecto junto con Foro por la Memoria de Córdoba, se han puesto en contacto con el Ayuntamiento de Obejo, completaron un formulario específico con todos los datos posibles conocidos sobre la persona represaliada, ficha que a su vez sirve para hacer un enmarque general, cotejándose con los datos existentes de las fuentes archivísticas.

- **Estudio histórico a través de fuentes documentales.**

Previamente al trabajo de campo se inició el trabajo de investigación archivística, la cual sigue en curso en los distintos archivos donde se puede extraer información relativa a la temática que tratamos.

- **Investigación cartográfica:**

Estudios cartográficos sobre los fotogramas realizados:

-Cartografía norteamericana realizada entre 1956-57.

- **Recogida de testimonios relativos a los episodios.**

Los miembros del equipo técnico han recogido testimonios orales de diversa índole, aportándose con ello una información valiosa y útil a la hora de intervenir en el trabajo de campo. Del mismo modo, se ha realizado una investigación histórica y documental, aportando los aspectos necesarios que completan la información personalizada de los desaparecidos.

- **Actuación arqueológica de recuperación de los restos.**

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA. Tenía un doble objetivo: delimitar el perímetro de la fosa, analizar el estado de conservación de los restos y evaluar la posibilidad de realizar una exhumación individualizada de los mismos.

Exhumaciones siguiendo la metodología propia de los procesos arqueológicos.

La metodología de trabajo, expuesta de forma sintética, ha sido la siguiente:

- Planificación previa: Identificación de los miembros del equipo, y distribución de tareas.
- Documentación de las distintas fases: Texto, Dibujo, Fotografía, Vídeo.
- Coordenación y referencias métricas.

- Utilización de detectores de metales, para la localización de proyectiles y casquillos y material metálico, por la importancia que estos tienen.
- Extracción ordenada, es decir exhumación individual, donde paralelamente se ha elaborado una base de datos con la información extraída de cada cuerpo necesaria para realizar el posterior estudio antropológico:

  -descripción del nivel.

  -descripción de los restos esqueléticos.

  -medidas antropométricas.

  -objetos asociados.

  -toma de posibles muestras para su análisis.

- Elaboración de un diario de la actuación.

La elaboración de informes exhaustivos y suficientemente ilustrativos son imprescindibles para comprender de forma objetiva los hallazgos en su contexto.

- Estudio antropológico de los restos; indispensable su estudio para la identificación de los restos.

OBJETIVOS

La documentación generada será facilitada a las familias y a las administraciones que han participado, debiendo preservarse en un lugar que ofrezca garantías de conservación y acceso público a cualquier investigador que pueda encontrarse interesado en el futuro.

Igualmente, la presente memoria debe engrosar una base de datos de fosas con su ubicación cartográfica y características documentadas de forma gráfica y fotográfica.

Como conclusión preliminar debemos insistir en que, es imprescindible aunar esfuerzos científicos, políticos y económicos para lograr la exhumación de los restos de todas y cada una de las personas que fueron ejecutadas por pensar y trabajar por la libertad; una libertad que las generaciones posteriores podemos disfrutar actualmente.

METODOLOGÍA

Conforme a lo previsto, la actuación llevada a cabo, ha estado dirigida al estudio de los restos óseos presentes en la fosa común, donde yacían dos personas víctimas de la etapa más dura en nuestro país en general, y en esta provincia, en particular.

De este modo, y como ya se advertía antes de la intervención, los trabajos arqueológicos se han encaminado a la obtención de tres objetivos esenciales:

- Aportar datos específicos sobre la actuación.
- Documentar, a través de fotografía y planimetría, toda la intervención arqueológica.
- Interpretar, para poder realizar una reconstrucción de los acontecimientos.

Con el fin de responder a estos tres objetivos se propuso en dicho documento, y así se ha llevado a cabo, la realización de una excavación arqueológica así como un levantamiento planimétrico de los restos óseos de la fosa.

Se han realizado dos sondeos de dimensiones 3 metros de longitud por 1 metro de anchura. (ver planimetría adjunta).

Para la realización de los sondeos arqueológicos se ha seguido la metodología que se describe en líneas siguientes.

1.- Técnicas de carácter general

La actuación arqueológica se ha realizado a partir de alzadas por niveles una vez que teníamos delimitado el perímetro de la fosa; descartando en todo momento el empleo de máquinas excavadoras de cualquier tipo como apoyo a las tareas de excavación.

El levantamiento estratigráfico se ha ejecutado con medios manuales, estableciendo una secuencia a partir de los restos óseos y artefactos asociados, los cuales se han documentado.

2.- Documentación gráfica

2.1 Planimetría.

Se ha efectuado un levantamiento planimétrico de la actuación, marcándose coordenadas topográficas de la zona para la ubicación exacta del enterramiento en el interior de la finca.

Todo ello ha estado sometido a un apoyo topográfico continuo, georreferenciando con coordenadas cualquier hallazgo que se ha documentado.

El formato digital es presentado en programa AutoCAD y siguiendo los siguientes criterios de acabado, además de los usuales en el empleo de distinción de capas, incorporación de cotas y demás.

En formato papel es el utilizado en escala gráfica, e impresión en DIN A3 ó DIN A4; a fin de que los planos se inserten en las correspondientes memorias de un modo cómodo y práctico. El uso del color responde igualmente al criterio de representación.

2.2 Fotografía.

Las fotografías se han realizado en formato digital, con una resolución mínima de 2Mb y 300 ppp. En las memorias se incluyen todas las que hemos

considerado oportunas para la correcta comprensión del texto. Independientemente, en formato digital, se incluye un **inventario fotográfico**, ordenado, donde queda recogida toda la documentación en este sentido, y que debe contar, al menos, con la recogida de todos los restos óseos humanos; de forma paralela, los objetos asociados a cada sujeto, que han sido inventariados y han pasado por un proceso selectivo de limpieza manual, reflejando igualmente el contexto donde se situaban.

3.- Fichas individualizadas de registro arqueológico funerario

Se han consignado de manera individual y pormenorizada en un sistema de fichas de campo normalizadas.

DISPOSICIÓN DE LOS RESTOS

Deposición. Posición. Situación. Disposición de las extremidades: superiores e inferiores. Conexión anatómica

OBJETOS ASOCIADOS

CARACTERES MORFOLOGICOS

Sexo.

Edad.

Anomalías

Patologías.

4.- Ficha registro de restos muebles: cultura material.

La actuación arqueológica, y su contexto, nos obliga a una recogida sistemática de restos muebles de cultura material. Dicha recogida ha sido selectiva y ha atendido a criterios de índole cronológica, funcional y tipológica, preferentemente.

Los registros han quedado consignados. El inventario de material ha sido realizado por bolsas, las cuales contienen una etiqueta donde se reflejan los siguientes campos:

Nº Inventario:

Nivel:

Fecha de elaboración:

Material:

B) Levantamiento topográfico de elementos

1.- Trabajos previos

1.1 Trabajos de topografía.

Se ha realizado un reconocimiento y estudio visual del terreno estableciendo bases fijas que compone la red de bases principales, cálculo del sistema de coordenadas (SCL) en proyección UTM, colación de reseñas, toma de datos de todos y cada uno de los puntos significativos. Para la toma de datos mediante radiación de los alzados se ha utilizado estación total de gama alta con capacidad de medición avanzada con prisma de gran alcance (Nikon 330).

1.2 Trabajo de oficina técnica.

Topografía. Transformación de coordenadas geográficas y ajuste del sistema de coordenadas UTM. Volcado de datos de campo, cálculo y compensación de la red principal de bases, cálculo y compensación de las

redes secundarias. Volcado de la nube de puntos tomadas en planta por radiación. Volcado de la nube de puntos tomadas mediante radiación y EDM y abatimiento de los mismos.

2.- Análisis.

El resultado de los trabajos ha aportado las siguientes **planimetrías:**

2.1 En formato digital (AutoCAD)

En formato digital (dwg) se presenta el levantamiento planimétrico a escala gráfica.

2.2 En formato impreso

Se presenta con escala gráfica, a fin de su encaje cómodo en las correspondientes Memorias. La planimetría que se presenta muestra las distintas posiciones de los individuos en el interior de la fosa, donde se han documentado algunos elementos indicativos (artefactos detectados durante la intervención).

3.- Presentación de la documentación

Una vez obtenida toda la documentación de campo, tanto de la intervención arqueológica, como el inventariado de los restos óseos humanos y artefactos asociados, se procede a la realización de la Memoria Final, donde quedan recogidos los resultados de la intervención.

Toda la documentación obtenida, salvo en casos concretos, se presenta en formato papel y digital tanto al Ayuntamiento de Obejo como a la Dirección General de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía.

Apartado 4

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA.

Debemos considerar que la intervención arqueológica ha sido positiva y se han alcanzado los objetivos marcados, aunque de manera parcial, ya que hemos detectado una fosa de las dos que buscábamos, hay que señalar que los trabajos se han realizado con rigor científico.

El objetivo primigenio era el detectar la fosa que debía encontrarse en el municipio de Obejo, dentro del camposanto situado a las afueras de la población; seguidamente debía de analizarse el estado de conservación de los restos óseos y evaluar la posibilidad de proceder a la exhumación individualizada de los mismos.

La actuación arqueológica se ha realizado a partir de alzadas de nivel, descartando en todo momento, el empleo de máquinas excavadoras de cualquier tipo como apoyo a las tareas de excavación, una vez delimitado el perímetro de la fosa. El levantamiento estratigráfico se ejecuta con medios manuales, estableciendo una secuencia a partir de los restos óseos y artefactos asociados documentados.

La actuación ha consistido primeramente en la realización de una cata en el ángulo Noreste del recinto, hasta conseguir detectar el perímetro de la fosa; conseguido el objetivo, se procedió a la exhumación de los cuerpos que la ocupaban. Por otro lado hemos actuado en otra zona dentro del cementerio, según los datos que aportaban las fuentes documentales, pero los resultados han sido negativos, sin poder detectar actuación antrópica en la cata planteada.

La metodología de trabajo, expuesta de forma sintética, se describe en las líneas siguientes.

- Planificación previa: Identificación de los miembros del equipo y distribución de tareas.
- Documentación de las distintas fases: Texto, Dibujo, Fotografía y Representación Gráfica.
- Coordenación y referencias métricas.
- Utilización de detectores de metales, para la localización de proyectiles y casquillos y material metálico, por la importancia que estos tienen.

Los trabajos han sido llevados a cabo y coordinado por el Técnico Arqueólogo Director a pie de obra, con el respaldo del equipo de investigación.

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA FOSA COMÚN.

Localización y exhumación.

Para la consecución del primer objetivo, **localización de la fosa**, los trabajos se hacen con metodología arqueológica; a través del levantamiento manual de los distintos niveles del terreno obteniendo una muestra de la estratigrafía del lugar y las distintas alteraciones en el subsuelo.

Una vez detectada la fosa, pasamos a la retirada del relleno terrígeno que cubre el enterramiento para delimitar el perímetro del mismo y seguidamente, evaluamos el estado de los distintos restos esqueléticos, para poder determinar si se puede realizar una exhumación en condiciones óptimas.

La retirada de tierra se ha realizado de manera manual, con el levantamiento de las distintas unidades estratigráficas y la asociación del material encontrado en los diferentes niveles.

Los trabajos, desarrollados desde finales del mes de Octubre de 2015, han contado con el conocimiento y apoyo de las distintas autoridades municipales y el respaldo de la Dirección General de Memoria Democrática.

Después de visitar el lugar con miembros de la Asociación memorialista y del consistorio municipal y una vez obtenidos los permisos pertinentes empezamos los trabajos de localización de la fosa. Planteamos las dos fases de trabajo, marcando las dos zonas donde se va a intervenir, teniendo en cuenta el lugar que marcan los documentos consultados. Con el apoyo de los operarios del Ayuntamiento acordonamos la zona de trabajo.

Siguiendo el protocolo de trabajo realizamos fotografía, dibujo de la zona, tomamos cotas, quedando todo reflejado en el libro diario. En este libro queda reflejada cada fase de actuación y cada paso seguido en el proceso, plasmado posteriormente en este informe final.



Marcación de la fosa

La zona de trabajo, como hemos dicho antes estaba documentada, la delimitación constaba de una descripción con referencias de donde estaban localizadas las fosas dentro del cementerio.

"…*Andrés Molero Redondo y Francisco Moreno Huertas,* ***en una fosa doble, quedando esta sobre la pared de la parte saliente, a cinco pasos a del lado Norte y veinte y tres paso a la del lado Sur*****.**"

Realizamos el primer sondeo dentro del perímetro marcado, al fondo junto a la “*pared saliente”*. Marcamos una cata de 2 metros de longitud por 1 metro de ancho. Pasamos a la retirada de sedimentos de manera manual, para el estudio estratigráfico del terreno. La primera unidad estratigráfica (ue1) registrada es de terreno vegetal de 20 cm de profundidad. Pasamos el detector de metales después de este primer rebaje.



Detector de metales

Bajo esta unidad estratigráfica tenemos una tierra de color marrón (ue 2) que cubre el nivel geológico. En el lado sur del sondeo detectamos el geológico a una cota relativamente alta, mientras que en el lado norte localizamos un cambio en el terreno que nos marca un cambio de tierra. Esta primera

actuación nos permitió detectar este cambio terrígeno que nos marca uno de los lados de la fosa doble, delimitada al sur por el geológico.

A continuación regularizamos toda la planta, documentamos, fotografiamos y nos vemos en la necesidad de ampliar el sondeo 150 centímetros hacia el norte para poder delimitar el perímetro total de la fosa.



Cambio en este nivel terrígeno

Ampliamos el sondeo y nos centramos en esta tierra oscura (ue 3), tierra suelta a diferencia del nivel geológico que lo forma una tierra más amarillenta y compacta.



Ampliación del sondeo 1

Seguimos con el rebaje manual hasta detectar el primer indicio de enterramiento, se trata del hallazgo de un calzado, concretamente unas botas en buenas condiciones. Comprobamos que se trata de un enterramiento y que tiene conexión anatómica el propio cuerpo, sin detectar signos de enterramiento en ataúd.



Detectamos suelas y tibias con conexión anatómica

Seguimos definiendo el cuerpo detectado y buscamos un posible segundo individuo, ya que pretendemos localizar una fosa doble. Será junto al calzado localizado donde vemos un cráneo de un segundo individuo. Seguimos con su definición y comprobamos que tiene conexión anatómica. Pasamos del cráneo a la columna, para continuar con las extremidades superiores primero e inferiores después. Con el primer cuerpo, individuo 1, procedemos igual, hasta que los cuerpos quedan completamente definidos. En esta definición de los cuerpos detectamos un tercer cráneo, sin conexión anatómica, cráneo

que interpretamos como resto que pertenece a una inhumación anterior a la fosa, y que al abrir la tumba colectiva para arrojar los cuerpos 1 y 2 afectaron la inhumación individual a la que pertenece este cráneo encontrado. Como comprobamos más tarde al exhumar los cuerpos, estamos en lo cierto con esta interpretación, ya que al levantar los cuerpos de la fosa detectamos una inhumación en ataúd a la que le falta la cavidad craneal alterada por el enterramiento en fosa.



Enterramiento individual en ataúd bajo la fosa1

Todo el procedimiento de localización de la fosa queda documentado a través de fotografía, dibujo, realizamos medidas de campo, georeferenciamos y tomamos cotas de fosa. Quedando todo recogido en este informe final.



Planta de la fosa1

Antes de la exhumación de los cuerpos pasamos a la descripción de cada uno, tomamos medidas de campo, señalamos el nivel en el que hemos detectado el enterramiento colectivo, describimos cada cuerpo, destacando su disposición en la fosa y su relación con el otro sujeto. Además enumeramos los objetos relacionados con cada individuo, posibles patológicas que detectemos en campo y posibles fracturas, aunque todo se completa de manera más detallada en el estudio antropológico en el laboratorio.



Detalle de definición del cráneo del individuo 2 de la fosa1



Detalle de la presencia de la policía local para realizar su informe

Posteriormente pasamos a la exhumación de los restos el día 12 de noviembre, comenzamos la extracción de manera inversa a como fueron arrojados a la tumba, esto es, el individuo 1, primero en ser localizado, fue arrojado en último lugar, ya que encontramos parte del tren inferior sobre tren

superior del individuo 2. Después de fotografiar, describir y tomar medidas antropológicas en campo del cuerpo 1, comenzamos la exhumación por la parte más distal del sujeto, extraemos ambos pies, seguimos por las tibias, peronés y fémures, cada extremidad la separamos y la depositamos en bolsas y a su vez dentro de las cajas fabricadas para la ocasión. Continuamos por la cadera, ambos brazos y caja torácica, para finalizar con la extracción del cráneo. Realizamos la criba de toda la tierra conforme estamos exhumando cada parte del esqueleto, con el objeto de que no pasemos ningún resto por alto.

La siguiente exhumación la realizamos el día 13 de noviembre. Limpiamos la planta y describimos el siguiente sujeto, individuo 2, último en ser arrojado a la fosa. Procedemos a las medidas antropológicas y fotografía y empezamos la extracción del cuerpo por ambos pies, siguiendo la conexión anatómica pasamos a las extremidades inferiores, cadera y ambas extremidades superiores. El procedimiento es el mismo que el realizado anteriormente y dejamos el cráneo para el final.



Planta de la fosa1 después de la exhumación del individuo 1

La fosa colectiva tiene 2 metros de longitud por 1 metro de ancho, a una cota de -90 centímetros (cota a la que localizamos el calzado del individuo 1), hemos documentado restos de 2 individuos masculinos adultos enterrados al mismo tiempo ya que no percibimos hiato temporal entre los cuerpos marcando una evidente sincronía. Además detectamos cultura material propia de la época que estamos tratando, calzado, botones y restos de tejido con hebillas, y un indicio claro de muerte violenta como es un proyectil de 9 milímetros alojado junto a las costillas de la parte izquierda del individuo 2, a la altura de las últimas vértebras dorsales, concretamente la dorsal 11.



Detalle de proyectil 9 mm y botón asociados al individuo 2

En líneas generales los cuerpos están en mal estado de conservación a excepción de los huesos largos, la cintura escapular y caja torácica están en malas condiciones, lo que influye de manera negativa en el informe antropológico final. Además ha afectado negativamente a los restos óseos las raíces envolviendo a los cuerpos y provocando fracturas.



Detalle de afección de las raíces

Todo el proceso ha sido realizado con metodología arqueológica, a través de alzadas de nivel, procediendo de manera manual a la extracción de la tierra y a la definición de los cuerpos.

El siguiente paso es el trabajo en laboratorio en el que realizamos la limpieza de los objetos y estudio antropológico de los cuerpos. Inventariamos cultura material y la relacionamos con cada cuerpo como vemos en la descripción de los cuerpos. El estudio antropológico lo detallamos en otro apartado del informe.



Trabajos de laboratorio, detalle del precintado de la caja del individuo 2

La segunda fase de nuestra actuación se plantea a 20 metros de la entrada original del cementerio, como refleja la documentación consultada:

"…le ha sido dada sepultura en este Cementerio a los cadáveres de Diego Luque Lindo y de José Luna Cartán, ambos en una misma fosa (doble), que se encuentra a unos veinte metros de la puerta principal."

Marcamos el área de actuación y señalamos un sondeo (sondeo 2), de 2 metros de longitud por 1 metro de ancho, sin afectar a los nichos ni estructuras modernas.



Trabajos en el sondeo 2

Los trabajos los realizamos con la misma metodología que anteriormente, aunque los resultados en este caso son negativos y detectamos el nivel geológico en toda la planta del sondeo una cota de -40 centímetros.



Geológico en el sondeo 2

En este caso los trabajos de localización no fueron positivos y prevalece la idea de que los cuerpos de esta fosa estén en el patio civil bajo unos nichos construidos posteriormente, como así hemos recogido con testimonios orales de familiares y vecinos de Obejo. Lugar en el que ya intervenimos anteriormente, en una zona donde no afectábamos a las estructuras del cementerio actual, la ubicación de las nicheras actuales complica la localización de esta fosa.

DESCRIPCIÓN DE LOS INDIVIDUOS.

INDIVIDUO 1

Cuerpo depositado en último lugar, situado junto a la pared este de la fosa, al este del individuo 2. Presenta una orientación distinta al individuo 2, colocado a la inversa.

Conservación del esqueleto.
Cuerpo en mal estado de conservación. Muy afectado por la humedad de la tierra y por las afecciones de las raíces que afectan negativamente a la conservación de los restos óseos.

Posición general.
El cuerpo aparece decúbito supino, posición extendida, con el cráneo orientado hacia el norte. El cráneo, en buen estado de conservación, presenta una leve basculación hacia la izquierda, presentando la rama mandibular derecha y el parietal derecho.

Orientación: norte-sur.
Longitud en fosa: 170 cm.

La extremidad superior derecha presenta una abducción lateral de 45º del húmero con flexión de 60º del antebrazo, la mano descansa sobre la 3ª vértebra lumbar, no detectamos las falanges, el brazo derecho lo presenta sobre la extremidad inferior del individuo 2, concretamente sobre la tibia derecha; la extremidad superior izquierda presenta una abducción lateral de 45º del húmero con flexión de 90º del antebrazo, que está muy afectado por las afecciones de las raíces, la mano descansa sobre las dos primeras vértebras lumbares, no conserva las falanges, el brazo izquierdo lo presenta apoyado sobre la pared este de la fosa.

Las extremidades inferiores las presenta extendidas unidas a la altura de los tobillos, los pies los presenta apoyados sobre la zona plantar.

El cuerpo no presenta las extremidades de manera aleatoria, las tiene bien colocadas sobre la zona abdominal y las piernas bien extendidas.

Objetos: - hebilla grande asociada al resto de tejido, puede tratarse de hebilla de cinturón; localizado junto al coxal izquierdo.
- hebilla pequeña localizada bajo el coxal derecho.
- resto de aplique metálico localizado sobre el sacro.
- restos de calzado, conserva las suelas en buen estado.



Detalle hebilla de cinturón

Identificación sexo. Varón. Por las características óseas del cráneo y pélvicas.

Identificación edad. Mayor de 40 años.

Estatura. Medidas en campo, estarían en torno a 1,70 m.

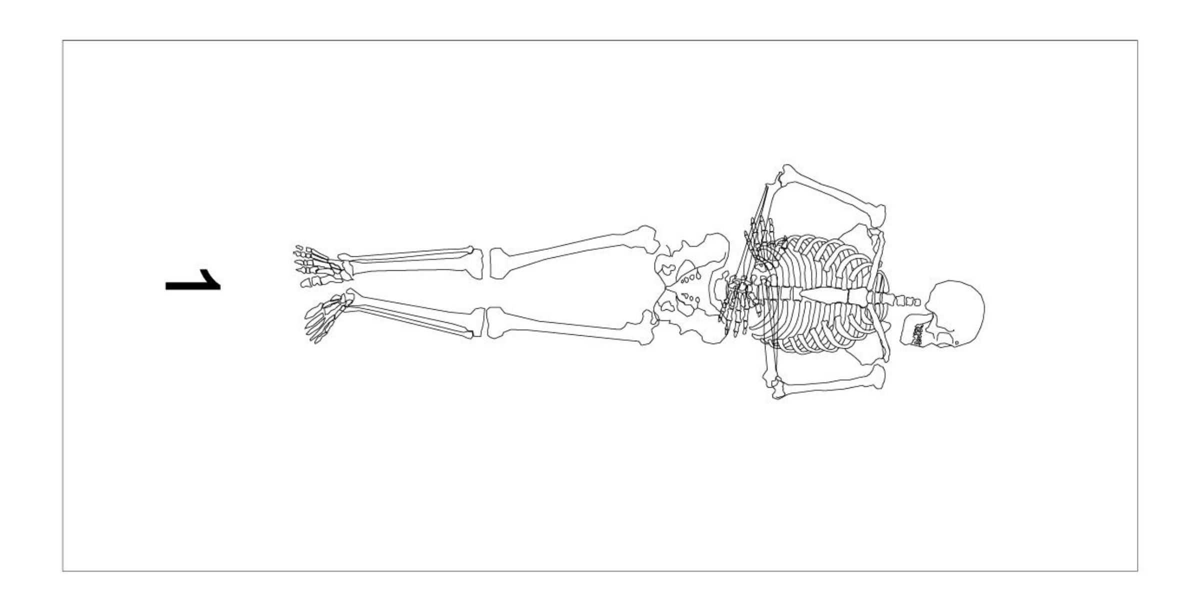
Caracteres morfológicos.

Daños *perimortem*. No se observan

Procesos patológicos en vida.



Planta fosa, individuo 1



Dibujo técnico, individuo 1

INDIVIDUO 2

Cuerpo depositado en primer lugar, situado junto a la pared oeste de la fosa, al oeste del individuo 1. Presenta una orientación distinta al individuo 1.

Conservación del esqueleto.
Cuerpo en mal estado de conservación. Muy afectado por la humedad de la tierra y las raíces que afectan negativamente a la conservación de los restos óseos.

Posición general.
El cuerpo aparece decúbito supino, posición extendida, con el cráneo orientado hacia el sur. El cráneo, en buen estado de conservación, presenta una basculación hacia derecha presentando la rama mandibular izquierda, la parte izquierda del occipital y el parietal izquierdo.

Orientación: sur-norte.
Longitud en fosa: 165 cm.

La extremidad superior derecha presenta una abducción lateral de 55º del húmero con una leve flexión de del antebrazo, que lo observamos paralelo a la caja torácica apoyado a la pared este de la fosa, no presenta las falanges de la mano, el brazo derecho lo presenta bajo las extremidades inferiores del individuo 1; la extremidad superior izquierda presenta una leve abducción lateral de 25º del húmero con una leve flexión del antebrazo que se apoya en la pared oeste de la fosa, no conserva las falanges de la mano.

La extremidad inferior derecha está extendida presentando una leve pronación de la tibia, el pie se apoya sobre su lado externo; la extremidad superior izquierda la presenta extendida con el pie apoyado sobre su cara plantar.

El cuerpo no presenta una colocación de las extremidades como el anterior, este está colocado de manera más aleatoria.

Objetos: - 5 botones blancos, siendo 3 de ellos más pequeños; localizados 2 en el sacro y otros 3 junto a las vértebras.
-restos de calzado, conserva la suelas en buen estado.

Destaca un hallazgo muy importante que asociamos a esta víctima y nos acerca a los hechos que estamos investigando, detectamos un proyectil alojado junto a las últimas costillas derechas de este individuo 2.



Detalle proyectil

Identificación sexo. Varón. Por las características del cráneo.

Identificación edad. Mayor de 40 años.

Estatura. Por las mediciones en campo, aproximadamente 1,65 m

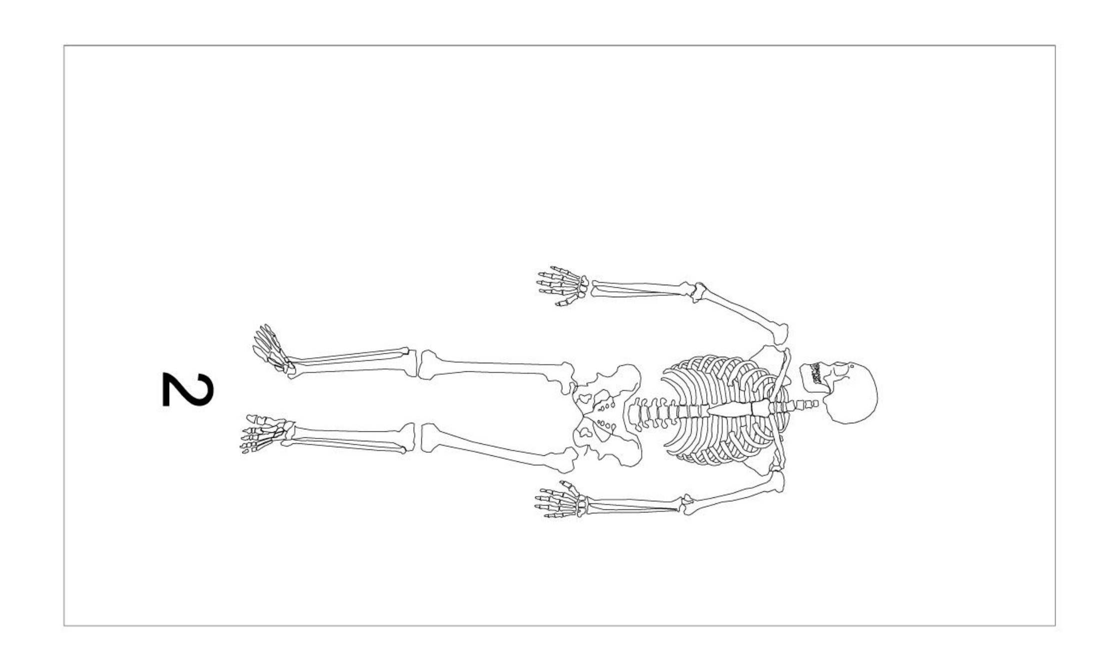
Caracteres morfológicos.

Daños *perimortem*. Impacto de proyectil en las costillas izquierdas.

Procesos patológicos en vida.



Planta fosa, individuo 2



Dibujo técnico, individuo 2



Una vez realizada la exhumación se depositó la tierra extraída en los trabajos arqueológicos en el mismo lugar dejando el sondeo como se puede ver en la imagen.

Apartado 5

ESTUDIO ANTROPOLÓGICO

Los restos óseos de los dos sujetos después de la exhumación individual han sido trasladados a dependencias municipales, concretamente a una habitación en la planta alta del consultorio médico de la localidad.

Las cajas con los restos óseos fueron selladas por la Policía Local para salvaguardar y así queda registrado la cadena de custodia.





Detalle de la caja con los restos del sujeto nº 1 en las dependencias municipales para después proceder a su apertura para realizar el estudio antropológico forense. En la imagen siguiente detalle de los trabajos antropológicos.



INDIVIDUO 1.



Una vez colocados los restos óseos del sujeto 1 de forma anatómica, se procedió al estudio antropológico.

Estado de conservación

El esqueleto muestra una conservación en líneas generales es regular, aunque, con cráneo y costillas multifragmentados. En cuanto a aspectos tafonómicos, las raíces invadieron el conducto del sacro y el tren superior y en el radio izquierdo.

- Sexo

Se trata de un individuo de sexo **masculino**, a tenor de las características de la pelvis derecha (mejor conservada), como son la rama isquiopúbica amplia y plana, y en el cráneo, que corroboran un maxilar abierto, una mandíbula robusta con mentón marcado y ángulos goníacos evertidos, y unos procesos mastoideos voluminosos.

- Edad

Hemos estimado la edad de este individuo en torno a los **45** años. Las uniones epifisarias indican una edad mayor de 26 años. La modificación del extremo esternal de las costillas identificada en la fase -6ª fase de Iscan *et alii* (1986) -según las notas tomadas in situ, pero las malas condiciones no determinan un mejor análisis, y en los cambios observados en la sínfisis púbica, notas tomadas in situ, antes de la exhumación, según el método de Suchey & Brooks estaría en la fase VI, y según el método Lovejoy et alii, de la superficie auricular del coxal derecho, estaría en la fase VI; ±45 años

La superficie oclusal de los molares muestran un desgaste correspondiente a un individuo entre 40-50 años, según Brothwell (1987: 108).

- Estatura

Por la falta de huesos largos completos no se han practicado las fórmulas de regresión de Pearson (1899), Trotter & Glesser (1977) y Mendonça (2000) y, a partir de las medidas máximas tomadas en campo, que son las siguientes:

Medidas	En cm.
Longitud en fosa	170
Húmero derecho	32.5
Húmero izquierdo	31.5
Clavícula derecha	13
Fémur derecho	43
Fémur izquierdo	43
Tibia derecha	37
Tibia izquierda	36.5

Con estas mediciones se estima la altura en vida entre 164 y 171 centímetros.

- Aspectos morfológicos

Tipología craneal. Mediterránea

Estudio odontológico

Se identifica una periodontitis moderada en el máxilar. Conserva 17 piezas dentales.

Estudio patológico

Presente inserciones musculares en las clavículas más marcadas en la derecha.
La rótula izquierda se presenta deformada, con una forma excesivamente triangular.

Presenta en las vértebras dorsales y lumbares donde el tejido del cuerpo vertebral es muy poroso.
La vértebra lumbar (L5) presenta aplastamiento del disco y por consiguiente su correspondiente deformación.

INDIVIDUO 2.



Estado de conservación
El esqueleto muestra una conservación en líneas generales es regular, aunque, el cráneo se conserva en buen estado, y por otro lado las costillas se presentan muy deterioradas. En cuanto a aspectos tafonómicos, las raíces invadieron la articulación de la rodilla en ambas piernas y en el tren superior.

- <u>Sexo</u>

Se trata de un individuo de sexo **masculino**, a tenor de las características de la pelvis izquierda (mejor conservada), como son la rama isquiopúbica amplia y plana, y en el cráneo, que corroboran un maxilar abierto, una mandíbula robusta con mentón marcado y ángulos goníacos evertidos, y unos procesos mastoideos voluminosos.

- Edad

Hemos estimado la edad de este individuo en torno a los **50** años. Las uniones epifisarias indican una edad mayor de 26 años. La modificación del extremo esternal de las costillas identificada en la fase -6ª fase de Iscan *et alii* (1986) -según las notas tomadas in situ, pero las malas condiciones no determinan un mejor análisis, y en los cambios observados en la sínfisis púbica, notas tomadas in situ, antes de la exhumación, según el método de Tood estaría en la fase X, y según el método Lovejoy et alii, de la superficie auricular del coxal derecho, estaría en la fase VII; ±50 años

La superficie oclusal de los molares muestran un desgaste correspondiente a un individuo entre 50-55 años, según Brothwell (1987: 108).

- Estatura

Por la falta de huesos largos completos no se han practicado las fórmulas de regresión de Pearson (1899), Trotter & Glesser (1977) y Mendonça (2000) y, a partir de las medidas máximas tomadas en campo, que son las siguientes:

Medidas	En cm.
Longitud en fosa	165
Húmero derecho	32
Húmero izquierdo	31
Clavícula derecha	13
Fémur derecho	41.5
Fémur izquierdo	41
Tibia derecha	33
Tibia izquierda	32

Con estas mediciones se estima la altura en vida entre 160 y 166 centímetros.

- Aspectos morfológicos

Tipología craneal. Mediterránea

Estudio odontológico

Se identifica una periodontitis moderada en el máxilar. Conserva 16 piezas dentales.

Estudio patológico

Presente inserciones musculares en los húmeros más marcadas en la derecha.

Presenta deformación en los 3º y 4º metatarsianos en su extremo distal .



Traumatismos perimortem

Presente proyectil en la región dorsal izquierda. proyectil de 9 mm.



- **Objetos asociados a cada uno de los sujetos.**





Detalle de los restos custodiados en dependencias municipales, una vez estudiados los restos óseos fueron introducidos cada uno en su correspondiente caja y precintados con cinta de la policía local.

Apartado 6

CONCLUSIONES

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA

Los trabajos se han centrado en dos zonas concretas del cementerio, en base a testimonios y consultas de documentos, siendo una fase positiva en la que se han podido relacionar los documentos de archivo con la actuación arqueológica y otra negativa donde no hemos encontrado actuación antrópica en la zona donde hemos actuado.

En la primera actuación, de las dos personas asesinadas en el lugar indicado, en el transcurso de la intervención, se han podido recuperar los restos esqueléticos de ellas, donde el estado de conservación es malo.

En base a los testimonios orales y otros métodos prospectivos, los trabajos se han centrado en un área de actuación determinada, siendo los resultados positivos y corroborando, en gran medida, los testimonios orales y las fuentes documentales.

Las evidencias arqueológicas nos indican de forma clara y meridiana que las personas que yacen en la fosa pertenecen a un episodio represivo y concreto. Los restos esqueléticos del sujeto 2 presenta evidencias claras de por disparo, recuperándose un proyectil, que tras el impacto, quedó alojado en la cavidad torácica. Por otro lado, es factible suponer que el motivo por el que en el otro esqueleto no se ha podido recuperar proyectil es que impactara en tejido blanco y no se encontraba en los restos óseos. Llegamos a esta conclusión una vez analizados los huesos donde no hay evidencias de haber recibido impactos de proyectil.

ANTROPOLÓGICAS

Como hemos citado en líneas anteriores, en las tareas de exhumación han sido recuperados los restos esqueléticos de un total de 2 personas, siendo ambos de sexo varón, de conformidad a los criterios antropológicos estándares. Datos que corresponden, a priori, con las listas elaboradas a partir de los registros documentales.

Por otro lado, hasta la fecha no ha sido posible la identificación positiva en su totalidad, a partir de las evidencias osteológicas, debido a la insuficiencia de información antropológica forense que ofrecen los restos óseos.

En lo referente al índice de conservación, hay que destacar que en líneas generales, es malo.

Los restos esqueléticos pertenecen a individuos que fueron depositados y cuyas posiciones en la fosa no pueden ser calificadas de extremas, encontrándose con cierto orden, teniendo en cuenta a la profundidad en la que se encuentran, siendo la disposición de los restos esqueléticos de decúbito supino.

CONCLUSIÓN PRELIMINAR

La actividad que se proponía estaba orientada a la indagación y localización de una fosa común del periodo de la Guerra Civil, la cual podía encontrarse en el cementerio de Obejo como se indicaba en el proyecto; terreno situado a un kilómetro del casco urbano. En este sentido hay que indicar que se concretaba la ubicación exacta de dichas inhumaciones, el estudio previo basado en la investigación documental y en la recogida de testimonios orales concuerdan *grosso modo* con la intervención proyectada.

La investigación archivística ha servido para documentarnos sobre las personas que sufrieron represión por la dictadura franquista, y en concreto

sobre las personales que, a falta de la confirmación genética, terminaron en la fosa.

Llevada a cabo la exhumación individual de los sujetos, los restos esqueléticos pasan al laboratorio para su posterior estudio antropológico.

El estudio antropológico aporta la siguiente información:

Dos sujetos varones.

Individuo 1; con una edad adulta, y una estatura en entre 164 y 171 cm, no se conservan restos óseos completos para realizar las fórmulas de regresión según los métodos antropológicos forenses.

Individuo 2; con una edad adulta, y una estatura en torno a 1,65 por la falta de restos óseos completos para realizar las fórmulas de regresión según los métodos antropológicos forenses.

Finalmente, por los datos obtenidos en el proceso exhumatorio, podríamos afirmar que la fecha de los acontecimientos coincide con el día 13 de Julio de 1948, los datos extraídos encajan con las dos víctimas registradas en las distintas fuentes documentales.

AGRADECIMIENTOS

Al Ayuntamiento de Obejo por su gran interés y apoyo en todas las fases de los trabajos, ha estado ofreciendo apoyo logístico en todo momento para hacer posible este trabajo, y con la intervención de la Policía Local de la localidad.

Al Foro por la Memoria de Córdoba por la iniciativa de presentar los trabajos.

A la Dirección General de Memoria Democrática de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la labor realizada en la Recuperación de nuestra memoria colectiva.

Sobre todo a la familia de José Luna Cartán que inició la búsqueda de sus restos, hasta el momento no se ha podido localizar físicamente, pero tienen gran satisfacción porque su propuesta ha servido para recuperar los restos de dos víctimas.

A los colaboradores, vecinos de Obejo, que en todo momento han mostrado su esfuerzo y colaboración en este proyecto.

Apartado 7

PLANIMETRIA

Plano 1. Situación del cementerio de Obejo.

Plano 2. Ubicación de los sondeos en el cementerio.

Plano 3. Ubicación de la fosa en el cementerio.

Plano 4. Planta de la fosa.